



ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DEL 9 DE FEBRERO DE 2024 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, PARA EL EJERCICIO 2024.

Mediante Orden de 9 de febrero de 2024, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2024.

Vista la propuesta de la *Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 18 de abril de 2024* que prevé modificar varias líneas de subvención en el programa 542D, y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Primero.- Modificar las líneas de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2024, en el programa **542D Investigación Científica y Técnica** y en los siguientes proyectos:

- Proyecto 48803 "A Empresas Privadas. Programa INVESTIGO. Empleo joven."
- Proyecto 48805 "A Familias e Instituciones S/F Lucro. Programa INVESTIGO. Empleo joven."
- Proyecto 48806 "A la Fundación Formación e Investigación Sanitaria FFIS. Programa INVESTIGO. Empleo joven."
- Proyecto 48809 "A Universidades Públicas. Programa INVESTIGO. Empleo joven."
- Proyecto 48811 "A OPIS Estatales. Programa INVESTIGO. Empleo joven."

Murcia, a fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
P.D. (Orden de 05/02/2024. BORM nº 36 de 13/02/2024)
EI SECRETARIO GENERAL
Fdo. Enrique Ujaldón Benítez



ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 23. Inversión 1, «Empleo Joven», «Programa Investigo»
PROYECTO.....	48803 A EMPRESAS PRIVADAS. PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN
CENTRO GESTOR.....	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	475.99 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 695.287,32€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30. Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 0209 2301.03 MRR. PAES (III): EMPLEO JOVEN. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2024-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar la contratación (12 meses a tiempo completo) de personas jóvenes demandantes de empleo, de 16 o más años y que no hayan cumplido treinta años en el momento de comenzar la relación contractual, para la realización de iniciativas de investigación e innovación.</p> <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA CORRIENTE</p> <p>BENEFICIARIOS: Empresas Privadas</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p>Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 277, 19/11/2021) y posterior corrección de errores (BOE 296, 11/12/2021).</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número	Nº de contratos realizados	1	21	18

(1) 1 absoluta / 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 23. Inversión 1, «Empleo Joven», «Programa Investigo»
PROYECTO.....	48805 A FAMIL. E INST.S/F LUCRO PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN
CENTRO GESTOR.....	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	485.99 OTRAS ACTUACIONES MAT. DE EMPLEO Y RELAC LABORALES
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 322.386,18.-
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30. Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 0209 2301.03 MRR. PAES (III): EMPLEO JOVEN. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2024-2025

(2)

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar la contratación (12 meses a tiempo completo) de personas jóvenes demandantes de empleo, de 16 o más años y que no hayan cumplido treinta años en el momento de comenzar la relación contractual, para la realización de iniciativas de investigación e innovación.</p> <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA CORRIENTE</p> <p>BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin fin de lucro (ESFL)</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p>Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 277, 19/11/2021) y posterior corrección de errores (BOE 296, 11/12/2021).</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número	Nº de contratos realizados	1	9	6

(1) 1 absoluta / 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 23. Inversión 1, «Empleo Joven», «Programa Investigo»
PROYECTO.....	48806 A LA FUND. FOR. E INVEST. SAN.FFIS. PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN
CENTRO GESTOR.....	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	431.05 A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVEST. SANITAR.
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 331.089,20.-€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30. Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 0209 2301.03 MRR. PAES (III): EMPLEO JOVEN. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2024-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar la contratación (12 meses a tiempo completo) de personas jóvenes demandantes de empleo, de 16 o más años y que no hayan cumplido treinta años en el momento de comenzar la relación contractual, para la realización de iniciativas de investigación e innovación.</p> <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA CORRIENTE</p> <p>BENEFICIARIOS: Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria, FFIS</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p>Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 277, 19/11/2021) y posterior corrección de errores (BOE 296, 11/12/2021).</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número	Nº de contratos realizados	1	10	6

(1) 1 absoluta / 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 23. Inversión 1, «Empleo Joven», «Programa Investigo»
PROYECTO.....	48809 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS. PROGR. INVESTIGO. EMPLEO JOVEN
CENTRO GESTOR.....	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.99 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 1.258.138,96.-€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30. Actividades de investigación
FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 0209 2301.03 MRR. PAES (III): EMPLEO JOVEN. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2024-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar la contratación (12 meses a tiempo completo) de personas jóvenes demandantes de empleo, de 16 o más años y que no hayan cumplido treinta años en el momento de comenzar la relación contractual, para la realización de iniciativas de investigación e innovación.</p> <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA CORRIENTE</p> <p>BENEFICIARIOS: Universidades Públicas</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p>Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 277, 19/11/2021) y posterior corrección de errores (BOE 296, 11/12/2021).</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número	Nº de contratos realizados	1	38	30

(1) 1 absoluta / 2 porcentual



	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 23. Inversión 1, «Empleo Joven», «Programa Investigo»
PROYECTO.....	48811 A OPIS ESTATALES.PROGRAMA INVESTIGO. EMPLEO JOVEN
CENTRO GESTOR.....	16.06.00 Dirección General de Universidades e Investigación
PROGRAMA.....	542D Investigación científica y técnica.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	409.01 ACTUACIONES EN MATERIA TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
IMPORTE ANUALIDAD.....	Año 2024: 65.680,62.-€
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	80.30. Actividades de investigación
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 0209 2301.03 MRR. PAES (III): EMPLEO JOVEN. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	2024-2025

Finalidad de la línea/Plan de acción
<p>FINALIDAD/OBJETO: subvencionar la contratación (12 meses a tiempo completo) de personas jóvenes demandantes de empleo, de 16 o más años y que no hayan cumplido treinta años en el momento de comenzar la relación contractual, para la realización de iniciativas de investigación e innovación.</p> <p>TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA CORRIENTE</p> <p>BENEFICIARIOS: Organismos públicos de investigación, OPIS</p> <p>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)</p> <p>LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:</p> <p>Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 277, 19/11/2021) y posterior corrección de errores (BOE 296, 11/12/2021).</p>

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número	Nº de contratos realizados	1	2	1

(1) 1 absoluta / 2 porcentual